HOSPITAL SAN JOSE E.S.E. NIVEL I
ORTEGA TOLIMA
NIT: 890.700.967-1

EVALUACION PROPUESTA

Hoy 12 de noviembre de 2022, **EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **CARLOS FABIAN RIVILLAS MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.298.339 propietario del establecimiento comercial **LITOGRAFIA RIVILLAS,** identificado con el NIT 93.298.339-9 en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EFECTUAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA. .EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERAMINISTRATIVO No 004 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ENTRE EL MUNICPIO DE ORTEGA Y EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA."

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Antecedentes medidas correctivas	✓		
Antecedentes de policía	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General se revisará la propuesta. La que cumpla en todo con los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.	✓	

Análisis Económico: la propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial del hospital, por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor.	✓	
Análisis técnico el proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.	✓	

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se recomienda **ACEPTAR LA PROPUESTA**.

En consecuencia, se determina que es **VIABLE** y se recomienda realizar la contratación respectiva.

EL HOSPITAL

ANGELA MILENA RAMIREZ PRECIADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Reviso, Carlos Arturo Vásquez Sánchez
Asesor Jurídico